



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HATO
COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

Que el Señor: **RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No.17.595.150 Expedida Hato Corozal Casanare en calidad de concejal asistió a 06 sesiones extraordinarias transcurridas en el mes de julio del año 2020, Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	21 de julio	Extraordinaria
2	22 de julio	Extraordinaria
3	23 de julio	Extraordinaria
4	27 de julio	extraordinaria
5	28 de julio	Extraordinaria
6	29 de julio	Extraordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010

FLOR ISABEL GUTIERREZ
Secretaria Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE HATO COROZAL.
J.A.C. CORRALITO

Con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 003359 del 06 de Noviembre de 1998 Expedida por la
Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare

La suscrita presidenta de la vereda corralito.

CERTIFICA

Que el señor **RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 17595150 de Arauca, reside, es afiliado y viene ejerciendo tranquila y sana posesión desde hace 36 años en el predio rural denominado **EL TORITO**, ubicado en la Vereda Corralito Perteneciente al corregimiento de Corralito, en el Municipio de Hato Corozal, Casanare.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Marzo del 2020

Alis Navas
CC 30.020-505
ALIS NAVAS REBOLLEDO

PRESIDENTE VEREDA CORRALITO

RESOLUCION JUNTA

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE CERTIFICACION NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
Fecha 22-06-2015 Página 1 de 1			

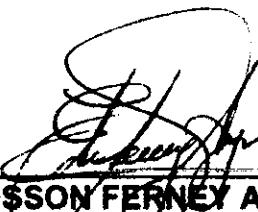
No. 010

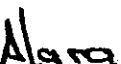
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **RAFAEL HERNANDO ARTIAGA INOJOSA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.595.150 expedida en Arauca (Arauca), reside en el predio denominado "El Torito" ubicado en la Vereda Corralito, lugar que se encuentra a 175 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente se expide en Hato Corozal – Casanare a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del Dos Mil Veinte 2020, para el trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.


Ing. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
Secretario de Planeación y Política Sectorial


Elaboro: **Alcira B.**
Tec. Operativo